



ALCALDIA DE POPAYAN

(GF-131)

SECRETARIA DE HACIENDA

Versión: 07

DECRETO No. 20171310000785 DEL 28 DE FEBRERO 2017

MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS INTERNOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN EN EL COMPONENTE DE GASTOS DE INVERSION SECRETARIA DE TRANSITO Y OFICINA ASESORA DE PLANEACION-VIGENCIA FISCAL 2017

EL ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE POPAYAN

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, y en especial las que le confieren el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 015 de 2006, el Decreto de Encargo 20171100000715 del 24.02.2017, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Transito mediante oficio No. 20171500073043 del 23 de Febrero de 2017, solicita traslado presupuestal ya que la partida red semaforica del municipio con codigo 0106.2.51.1213.62.232150101, no cuenta con flujo de caja para comprometer el gasto y se requiere este recurso para su ejecucion.

Que la Oficina Asesora de Planeacion mediante oficio No. 20171900076083 del 24 de Febrero de 2017, solicita realizar traslado presupuestal, debido a que el rubro a acreditar pertenece al proyecto FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA PLANEACION DEL MUNICIPIO DE POPAYAN, cuyo fin es cumplir con las metas del programa del Plan de Desarrollo "VIVE EL CAMBIO 2016-2019" en la LINEA ESTRATEGICA TRES 3: FUENTES DE GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL; el componente 3.2: SECTOR EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA; Programa 3.2.1: Plan estratégico de optimización administrativa; indicador 3.2.1.1: Fortalecimientos de los procesos de planeación municipal.

Que la Secretaria de Hacienda del Municipio de Popayán mediante Certificación No.20171310083173, del 28 de Febrero de 2017, manifiesta que existen saldos de apropiación suficientes en las partidas presupuestales a afectar.

En virtud de lo anterior, el suscrito Alcalde (E) del Municipio de Popayán,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Contracreditar en el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2017, las siguientes apropiaciones:

				232		INVERSION DIRECTA	53.171.417
				23215		TRANSITO Y TRANSPORTE - INVERSION DIRECTA	50.000.000
				2321505		FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA SECRETARIA DE TRANSITO	50.000.000
0106	2	51	1201	62	232150501	Proceso administrativo, logistico y de trámites.	50.000.000
				23216		PLANEACION - INVERSION DIRECTA	3.171.417
0107	2	51	1101	62	2321601	Formulacion, revision y ajustes del plan de ordenamiento territorial	3.171.417
						PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO	53.171.417
						PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	53.171.417

ARTICULO SEGUNDO .- Acreditar en el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2017, las siguientes apropiaciones:

				232		INVERSION DIRECTA	53.171.417
				23215		TRANSITO Y TRANSPORTE - INVERSION DIRECTA	50.000.000
				2321501		MODERNIZACION PARA LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE	50.000.000
0106	2	51	1201	62	232150102	Red semaforica del municipio	50.000.000
				23216		PLANEACION - INVERSION DIRECTA	3.171.417
0107	2	51	1101	62	2321602	Fortalecimiento institucional de los procesos de planeación municipal	3.171.417
						PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO	53.171.417,00
						PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	53.171.417,00

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en el Municipio de Popayán, en el Despacho del Señor Alcalde (E), a los 28 días del mes de Febrero de 2017

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JHAN ALEJANDRO SANDOVAL
Alcalde (E) Municipio de Popayán

Preparó: Jery Velasco
Revisó: Ximena Zúñiga Ruiz-Jefe Oficina Financiera
Aprobó: Claudia Ximena García Navia -Secretaria de Hacienda
Revisó: Victor Andres Rodriguez Parra - Jefe Oficina Asesora Juridica
Archivado en: Proyectos de Presupuesto